



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

155653420-2-2017-2017-556159
JORGE ALFREDO BOHL PEREZ
Capital Invertido
B/.200,000.00

Expedido a favor de

MARTINEXSA S.A.
155653420-2-2017 DV48

MARTINEXSA

Yo, JORGE ALFREDO BOHL PEREZ, con Pasaporte No. 216000306, con domicilio en Spaces Plaza 2000, Calle 50 con 53, Marbella, Bella Vista Oficina 86, Panamá, República de Panamá, calidad de representante legal de MARTINEXSA S.A., con fecha de constitución 08-08-2017, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BELLA VISTA, Urbanización Marbella, Teléfonos 65501375, Calle 50 con 53, Edificio, Spaces Plaza 2000 Departamento 86.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado MARTINEXSA, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BELLA VISTA, Calle 50 con 53, edificio: Spaces Plaza 2000, departamento: 86, Urbanización Marbella, Inicio de operaciones: 13-09-2017

Se dedicará a las actividades de:

(46512)-Venta al por mayor de software, (6202)-Actividades de consultoría informática y actividades de administración de medios informáticos, (6209)-Otras actividades de tecnología de información y servicio de computadoras.

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.

Vivian Damaris Holness Medina
C.I.P. 8-730-602
Firma del Declarante (Tramitador)

Jorge Alfredo Bohl Perez
C.I.P. 216000306
Firma del Representante Legal de la Sociedad